

miento de las tierras que piensa dedicar á huerto en el pueblo de la Alberca, á condicion de sujetas se precisamente á los emplazamientos que se le dejaron señalados por la Comision informante, y sin perjuicio de tercero.

Se autoriza la colocacion de postes kilométricos en el camino de Churra.

La Comision permanente de Caminos, en vista de una mocion, hecha en el seno de la misma, manifestando que el Excmo Señor Don Mariano Vergara se encontraba dispuesto á costear y colocar postes kilométricos en el camino vecinal, denominado de Churra, si el Ayuntamiento le autorizaba para ello, encuentra plausible el pensamiento y propone, no solo se le conceda la autorizacion que desea, si no tambien se le signifique á dicho Señor su agradecimiento por tan generoso ofrecimiento.

Enterado el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision, dando el Señor Alcalde, por este acuerdo, las gracias.

Se aprueba presupuesto y obras en el cementerio.

Conforme á lo propuesto por la Comision en vista del Cementerio de Nuestro Padre Jesús, acuerda el Ayuntamiento prestar su aprobacion al presupuesto importante mil, trescientas sesenta y cinco pesetas cincuenta centimos, formado por el Arquitecto Municipal, para el retejo de los pabellones y arreglo del departamento de disidentes y del camino de entrada; y la ejecucion de dichas obras, cuando el Señor Alcalde lo juzgue oportuno.

La Comision de Gobierno Interior, enterada de la instancia de Don Juan Pagan Ruiz, pro-